Cota Cundinamarca, 28 de marzo de 2025

Ingeniero
ORLANDO BALSERO GARCÍA
Alcalde del Municipio de Cota
Ordenador del Gasto
E. S. D.

REFERENCIA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4) Y LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y VISUALIZACION - MUNICIPIO DE COTA – CUNDINAMARCA
ASUNTO	SOLICITUD Y JUSTIFICACION DE MODIFICATORIO N°1

De conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contenidas dentro del contrato de prestación servicios de implementación y adecuación del centro de comando, control, comunicaciones y cómputo (c4) del asunto, se procede a justificar la solicitud de elaboración de modificación N°1, bajo las siguientes consideraciones:

GENERALIDADES: Que el Contrato de Prestación de Servicios No. SGM-LP-1796-2024**,** se suscribió el día doce (12) de diciembre del año 2024, en los siguientes términos:

No. DE CONTRATO	SGM-LP-1796-2024
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE COTA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
CLASE DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL FORTALECIMIENTO COTA 2024 FRISSON TECHNOLOGIES SAS — 900.784.911-3 — 74% MIGDAL SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SAS — 901.193.329-3 — 25% VERYTEL S.A. — 830.050.633-7 — 1% Integrado por:
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA YAMILE LAYTON TORRES
C.C.	C.C. No. 52.555.454 DE BOGOTA D.C
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4) Y LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y VISUALIZACION - MUNICIPIO DE COTA – CUNDINAMARCA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	HASTA CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($4.095.912.170) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE PRORROGA	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025

SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. Que, el Doce (12) de Diciembre del 2024, el Municipio de Cota, suscribió el Contrato de prestación de servicios con objeto: IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4) Y LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y VISUALIZACION - MUNICIPIO DE COTA – CUNDINAMARCA **No. SGM-LP-1796-2024,** con el contratista **UNION TEMPORAL FORTALECIMIENTO COTA 2024**, Integrado por: FRISSON TECHNOLOGIES SAS 900.784.911-3 74% MIGDAL SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SAS 901.193.329-3 25% VERYTEL S.A. 830.050.633-7 1%

2. Que el plazo de ejecución pactado inicialmente fue hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. Que el día Veintisiete (27) de Diciembre, se suscribió acta de inicio del Contrato de prestación de servicios No. SGM-LP-1796-2024

4. Que el día 30 de diciembre de 2024 se suscribió prórroga no. 1 al contrato SGM-LP-1796-2024 hasta el 31 de marzo del 2025.

5. Que, los estudios previos y documentos que anteceden al contrato establecieron como Forma de pago de la siguiente forma:

   (..) El *municipio de Cota pagará el valor del contrato en Mensualidades vencidas, de conformidad con los servicios efectivamente prestados. El tiempo se cancelará de acuerdo con los días de servicio efectivamente prestados, recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato, Teniendo como referencia meses de treinta (30) días. Los pagos se efectuarán de conformidad con los valores ofertados en la propuesta económica del contratista, y el municipio de Cota pagará efectuará los pagos al CONTRATISTA, de la siguiente manera: (…)*

Pagos	Equivalente	No. Meta	Descripción de entregables para el pago	Número del CDP
Un primer pago del 48%	Del **100%** del **item No. 1** correspondiente a los Estudios y diseños.	292 300	Documento de Estudios y Diseños.	**2024001825**
	50% del valor de los demás ítems **2,3,7,8,9,10,11, 12,13,14,15,16, 20,21,22,23.** correspondiente a los equipos y elementos entregados de acuerdo al valor ofertado por ítem.		Entregar los equipos y elementos para ingreso a almacén: cámaras PTZ, Software y almacenamiento, Switches, UPS, matriz de video, Video wall, Mobiliario, Monitores, Workstation, Joystick, Fibra óptica, aire acondicionado y gabinetes.	**2024001825** **2024001842**
Un pago final del 52%	Contra la puesta en marcha y funcionamiento del proyecto.	292 300	Con la entrega a satisfacción de todo el proyecto.	**2024001825**

6. Que, en virtud de lo anterior, el contratista solicita por medio de correo electrónico la modificación de forma de pago justificándolo de la siguiente manera:
   (…)
   "A lo largo de la ejecución del proyecto han surgido situaciones imprevisibles y adversas a las condiciones contractuales tales como las dificultades en la obtención de los permisos relacionados con el uso de la

infraestructura y la cartera de postes de ENEL COLOMBIA, EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA - CODENSA, que no son imputables al contratista a pesar de los esfuerzos desplegados por nuestra parte para cumplir con los plazos establecidos estas situaciones están afectando el proyecto y podrían afectar la fecha de finalización contractual generando una posible suspensión, actualmente el porcentaje de la ejecución del proyecto es del 60% con fecha de corte al 12 de marzo de 2025, la Unión Temporal FORTALECIMIENTO COTA 2024 ha facturado un 48%. Esta circunstancia afecta de manera considerable el flujo de caja del contratista que viene cumpliendo con sus funciones con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y entregables conforme a las especificaciones del contrato. Por lo anterior, teniendo en cuenta que las condiciones contractuales del proyecto cambiaron, la UT FORTALECIMIENTO COTA 2025 invita a la supervisión del contrato a que se pacte una nueva forma de pago la cual se expone a continuación y se fundamenta en los compromisos adquiridos con los proveedores de equipos, los cuales fueron adquiridos en su totalidad para el ingreso a almacén, así como en los pagos pendientes correspondientes a los contratos celebrados con terceros para la ejecución de actividades y adecuaciones del proyecto, y los pagos relacionados con contratos de vehículos, carros canasta y logística"

(…)

7. , Que *conforme a este pronunciamiento la interventoría a cargo de SMARTY COLOMBIA S.A.S BIC manifiesta:*
(…)
"De manera atenta y para los fines pertinentes, y en cumplimiento de la cláusula cuarta del contrato en referencia, obligación jurídica N°5, la cual dice: "Validar jurídicamente las solicitudes de prórroga, adición, modificación, suspensión del contrato C4." Esta interventoría se permite ***conceptuar favorablemente*** *para que se efectué el modificatorio de la forma de pago definida en la cláusula tercera del contrato SGM-LP-1796-2024 suscrito entre el municipio de Cota y la UT FORTALECIMIENTO COTA – 2024"*

Pagos	Equivalente	No. Meta	Descripción de entregables para el pago	Número del CDP
Un primer pago del 48%	Del 100% del ítem No. 1 correspondiente a los Estudios y diseños.		Documento de Estudios y Diseños.	2024001825
	50% del valor de los demás ítems 2,3,7,8,9,10,11, 12,13,14,15,16, 20,21,22,23, correspondiente a los equipos y elementos entregados de acuerdo al valor ofertado por ítem.	292 300	Entregar los equipos y elementos para ingreso a almacén: cámaras PTZ, Software y almacenamiento, Switches, UPS, matriz de video, Video Wall, Mobiliario, Monitores, Workstation, Joystick, Fibra óptica, aire acondicionado y gabinetes.	2024001825 2024001842
Un segundo pago del 25%	Contra la puesta en marcha y funcionamiento de la sala C4	292 300	Entregar el 100% de las adecuaciones de la sala C4 y la puesta en funcionamiento de equipos en Rack, Video Wall, Mobiliario, Monitores y Sillas.	2024001825
Un Pago final del 27%	Contra la puesta en marcha y funcionamiento de la ampliación de Video Vigilancia Ciudadana	292 300	Con la entrega a satisfacción de todo el proyecto.	2024001825

(…)

8. Que *conforme a este pronunciamiento el apoyo a la supervisión a cargo de grupo ATMAN manifiesta:*
(…)
"*Una vez revisada la documentación allegada vía correo electrónico el 17/03/2025 10:58, con asunto: "SOLICITUD MODIFICACION FORMA DE PAGO CONTRATO SGM-LP-1796-2024" y sus 3 documentos anexos, emitimos concepto favorable para que se realice el modificatorio de la forma de pago definida en la cláusula tercera para el contrato SGM-LP-1796-2024 por valor de CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($4.095.912.170), toda vez que cumpliría con la entrega en cortes de actas parciales de la siguiente manera:*
(…)

9. Que, por lo anteriormente descrito, el Secretario General y de Gobierno, el apoyo a la supervisión y la interventoría, avalan, solicitan, justifican y recomiendan la modificación de la cláusula Tercera del contrato,

así:

"CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: *El valor del presente contrato corresponde a la suma total de* ***HASTA CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($4.095.912.170)*** *incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.*

FORMA DE PAGO. *El municipio de Cota pagará el valor del contrato en ACTAS PARCIALES, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato. Los pagos se efectuarán de conformidad con los valores ofertados en la propuesta económica del contratista, y el municipio de Cota pagará efectuará los pagos al CONTRATISTA, de la siguiente manera:*

Pagos	Equivalente	No. Meta	Descripción de entregables para el pago	Número del CDP
Un primer pago del 48%	Del 100% del ítem No. 1 correspondiente a los Estudios y diseños.	292 300	Documento de Estudios y Diseños.	2024001825
	50% del valor de los demás ítems 2,3,7,8,9,10,11, 12,13,14,15,16, 20,21,22,23, correspondiente a los equipos y elementos entregados de acuerdo al valor ofertado por ítem.		Entregar los equipos y elementos para ingreso a almacén: cámaras PTZ, Software y almacenamiento, Switches, UPS, matriz de video, Video Wall, Mobiliario, Monitores, Workstation, Joystick, Fibra óptica, aire acondicionado y gabinetes.	2024001825 2024001842
Un segundo pago del 25%	Contra la puesta en marcha y funcionamiento de la sala C4	292 300	Entregar el 100% de las adecuaciones de la sala C4 y la puesta en funcionamiento de equipos en Rack, Video Wall, Mobiliario, Monitores y Silbas.	2024001825
Un Pago final del 27%	Contra la puesta en marcha y funcionamiento de la ampliación de Video Vigilancia Ciudadana	292 300	Con la entrega a satisfacción de todo el proyecto.	2024001825

10. Que, como expresión del principio de Autonomía de la Voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

11. Que las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios SGM-LP-1796-2024 no son objeto de modificación

12. Para constancia se firma en el Municipio de Cota- Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO
Secretario General de Gobierno
Supervisor del Contrato

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	Maria fernanda Castañeda Avendaño – Contratista Secretaria General y de Gobierno		28/03/2025